

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 12/003-EN, de la “**Enajenación de autobuses durante el año 2012**”.

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)
Dependencia que tramita el expediente: División Financiera
Número de expediente: 12/003-EN.
2. **Objeto / denominación del contrato:** Enajenación de autobuses durante el año 2012.
División por lotes y número: Posibilidad de adjudicación total o parcial o pudiendo declararla desierta.
Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Instalaciones de EMT.
Duración del contrato o plazo de ejecución: El periodo de duración del contrato estará comprendido entre el día de la formalización del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2012, o bien cuando se hayan enajenado el número de unidades previsto o aquel otro en el que pudiera haberse ampliado el contrato. El contrato se extinguirá por su cumplimiento o bien por resolución.
3. **Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Procedimiento abierto.
Idioma: Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
4. **Presupuesto base de licitación.** No procede al tratarse de una enajenación de autobuses, siendo el adjudicatario el que debe pagar contraprestación a E.M.T.
5. **Garantía provisional:** No procede / **Garantía definitiva:** 75.000€.
6. **Obtención de información.**
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25
Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es
Obtención de documentación:
La documentación relativa al procedimiento de Contratación se podrá obtener en la página web de la Entidad contratante www.emtmadrid.es (perfil de contratante).
Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. **Requisitos específicos del contratista.**
Clasificación: No se exige.
Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional: Ver apartado 4.8.2. del Pliego de Condiciones Generales
8. **Presentación de ofertas.**
Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 22 de febrero de 2012 a las catorce horas.
Documentación a presentar: DOS SOBRES: Sobre nº 1 documentación general, Sobre nº 2 propuesta económica. Ver apartado 4.8.1. y 4.8.2. del Pliego de Condiciones Generales.
Lugar de presentación:
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Ver apartado 5 del Pliego de Condiciones Generales.
Admisión de variantes: No se admiten.
9. **Apertura de ofertas:**
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 4ª planta (Departamento de Contratación)/ Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91 209.38.25.
Fecha: 27 de febrero de 2012. **Hora:** 12 horas.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 12/003-EN, de la “**Enajenación de autobuses durante el año 2012**”.

Personas admitidas al acto: Un representante de cada firma oferente.

10. **Criterios de adjudicación:** Los recogidos en el apartado 6 del Pliego de Condiciones Generales.

11. **Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** No procede.

12. **Información Adicional:-** Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción con subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.

-El adjudicatario será el único responsable del contrato, no pudiendo ceder el contrato, ni subcontratar total o parcialmente salvo aprobación previa, expresa y por escrito de EMT, o salvo que así se haya hecho constar en la oferta y haya sido aceptado en la Carta de Adjudicación.

-El adjudicatario no podrá servirse de sus relaciones contractuales con la EMT en su correspondencia con terceros o en cualquier otro documento publicado o emitido por radio, televisión o Internet con fines publicitarios o comerciales, ni utilizar vistas interiores o exteriores de los edificios de la EMT con los mismos fines sin la autorización previa, expresa y por escrito de EMT.

-Las obligaciones principales del adjudicatario figura en la Clausula 11 del Pliego de Condiciones Generales.

-Las eventuales reclamaciones se someten a derecho privado y a la jurisdicción de los tribunales civiles.

13. **Perfil del contratante:** www.emtmadrid.es.

Madrid, a 24 de enero de 2012.- El Director Adjunto a la Dirección Gerencia de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.